



ACADEMIA NACIONAL

## Resolución N°86/2018

### *Considerando*

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 33,

### *Vistos*

La comunicación enviada por el Presidente de la Sede de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, Sr. Juan Carlos Field Bravo,

### *Se Resuelve*

Brindar la condición de Sub-Coordinador Provincial de la Sede Regional del Libertador Bernardo O'Higgins, a los siguientes instructores cuya institución de origen y Provincia a cargo, se detalla a continuación:

Sub Coordinador Provincia de Cachapoal Norte

Cuerpo de Bomberos de Víctor Manuel Peña Ahumada  
Rancagua Run: 8.309.579-2

Sub Coordinador Provincia de Colchagua

Cuerpo de Bomberos de Eleazar Morales Delgado  
San Fernando Run: 16.973.051-2

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.  
Director

Raúl Morales M.  
Rector

Santiago, agosto 2018.